

Los Chibchas

La complejidad de las estructuras sociales y políticas y la actividad comercial y artesanal caracterizaron a la cultura amerindia de los chibchas.



Los chibchas, llamados muiscas, muixcas o moxcas por los conquistadores españoles, habitaron las regiones centrales de la posterior Colombia, aunque los focos de su cultura se encontraban en los valles altos de la cordillera Oriental, en las cercanías de Bogotá y Tunja.

La sociedad Chibcha tenía como base las familias agrupadas en clanes; varios clanes formaban una tribu y el conjunto de tribus se denominaba confederación. Las dos confederaciones principales eran las de Bacatá o Bogotá y Hunsa o Tunja. Los fundadores fueron el zipa Saguanmachica de la primera y el zaque Michua de la segunda. La sucesión del gobierno se hacía por la línea materna de manera que el nuevo soberano debía ser el hijo mayor de la hermana de la esposa preferida del jefe o el primogénito de su hermana. De aquí se deriva la importancia que para ellos tenía la mujer, hasta el punto de concluir que el régimen imperante era el del matriarcado. Aunque en las clases superiores el padre era señor absoluto (patriarcado) también la sucesión se realizaba por la línea femenina, como se dijo anteriormente.





El pueblo Chibcha se movía dentro de una especie de monarquía férrea e implacable. Al zaque de Tunja no podía mirársele a la cara, a riesgos de sufrir tormentos. De su voluntad despótica dependían vidas, bienes y honor de sus subordinados. Suyo era el territorio, la fecundidad de las tierras y el trabajo de los hombres. Las leyes eran cortantes: el cacique de Guatavita aplicaba la pena de muerte a los asesinos, los ladrones, los perjuros, los ociosos y al soldado cobarde lo obligaba a vestir de mujer y a dedicarse a oficios propios de su sexo. Existía el derecho de propiedad privada y los bienes pasaban a los hijos y a las esposas, a excepción de los objetos de uso personal que eran enterrados con el cadáver del propietario. Uno de los zipas llamado Nemequene reinó siglos antes del descubrimiento y a él se atribuye un código o conjunto de leyes que los indios cumplían fielmente. El robo, la infidelidad y la mentira eran sancionados ejemplarmente.

En la civilización chibcha encontramos muestras de una buena administración en el gobierno y conjunto de normas morales y éticas ejemplares. Existía el régimen del Sol dirigido por el gobierno tiránico del Zaque y el de la Luna dirigido por el Zipa que era un gobierno militar bien organizado.

Los Chibchas no eran por naturaleza belicosos. Pero una vez forzados a la guerra se mostraban sanguinarios y no concedían perdón a ningún contrario que cayese en sus manos. Las luchas más frecuentes eran entre el zipa y el zaque, permanentes enemigos. Los ejércitos iban al campo de batalla lujosamente adornados y como armas usaban espadas de macana, varas puntiagudas, dardos, hondas, hachas y tiraderas para disparar flechas. Se acompañaban de músicos que con instrumentos especiales producían un ruido ensordecedor parecido al trueno.

Su régimen era tan avanzado como electivo, para la constitución de algunos de sus gobiernos. Las leyes moralizadoras de nomparén eran cuatro:

- No matar
- No hurtar
- No mentir

- Y no quitar la mujer ajena.

Sólo establecían la pena de muerte para los asesinos.

El jefe de un régimen militar decretó la obligación del servicio a la patria, declaró indignos a los cobardes y los obligó a vestirse y ocuparse como mujeres, y condenó a muerte a los que desertaban ante el enemigo. En una palabra, sentó las bases de la legislación civil y política para un pueblo que empezaba a desintegrarse y a complicar sus actividades civilizadoras.

Los chibchas tenían una buen organización política, pero no eran guerreros como los Aztecas y los Incas.